

REFLEXIONES SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, NÚM. 153-98

Este documento tiene como objeto perfilar los elementos que a consideración de la **Cámara TIC** deben ser tomados en cuenta ante una modernización del marco regulatorio del sector telecomunicaciones.

En ese orden, a continuación presentamos algunas reflexiones que desde nuestra perspectiva deben ser tomadas en cuenta en este proceso de discusión:

1. En primer lugar, entendemos que una eventual modificación a la Ley General de Telecomunicaciones debe ser el resultado de un ejercicio de análisis integral de todos los pormenores del sector, principalmente las necesidades, obstáculos y retos a miras de obtener un proyecto adecuado al panorama actual.

A tales fines, el ejercicio de revisión puede ser enriquecido con la experiencia de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT).

2. En ese orden de ideas, en una eventual modernización del marco regulatorio del sector Telecomunicaciones recomendamos, además se ponderen los puntos siguientes:
 - a. La existencia de un ente regulador eminentemente técnico e independiente, de manera que pueda tomar decisiones al margen de circunstancias políticas;
 - b. La creación de un ente gestor encargado de manejar las políticas públicas gubernamentales en materia de servicio universal, cobertura social entre otras políticas estatales destinadas al desarrollo del sector;
 - c. El proyecto que pudiere aprobarse como ley debe ser inclusivo a todos los sujetos involucrados, garantizando los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y algún tipo de discapacidad;
 - d. Debe simplificarse el acceso a nuevos proveedores entrantes y fomentarse la implementación de nuevas modalidades de prestación de servicios públicos de telecomunicaciones;



- e. Debe ser un ley que englobe el ecosistema digital de manera integral, con la transformación digital como uno de sus ejes transversales;
- f. Debe promover la neutralidad en la red, de manera que la discriminación de tráfico no se convierta en un obstáculo para nuevos modelos de negocios y el emprendimiento nacional;
- g. El nuevo marco regulatorio debe establecer como uno de los objetivos del ente regulador de las telecomunicaciones la implementación de una ventanilla única para el sector.

En esta ventanilla, el regulador debe fungir como coordinador de las instituciones involucradas en la emisión de permisos necesarios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones;

- h. De igual modo, otro elemento a ser considerado debe ser el manejo de los recursos numéricos de internet y el dominio de nivel superior de código de país.

“DO” Estos recursos deben ser considerados parte del patrimonio estatal por lo que entendemos deben ser manejados por el estado y utilizados para fomentar la economía digital en el país.

Grupo de Trabajo Telecomunicaciones

Cámara TIC

31 de mayo 2021.

CC: Presidencia Cámara TIC



Cámara Dominicana de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Inc.
Jacinto Mañón 7, Ensanche Paraíso, Edificio Chez Space,
Santo Domingo, Distrito Nacional, 10129, República Dominicana

Teléfono: (809) 565-2742 | Correo Electrónico: info@camaratic.org.do | www.camaratic.org.do